



FORMATO Nº PM04 PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE SAN MATEO, C.A.
2. NIT. 890399011-3

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO OBJETO DEL CONTROL FISCAL: NORMAN MAURICE ARMITAGE CADDAVID
4. JEFE PUNTO DE CONTROL: LUZ ADRIANA BETANCOURT - Secretaria de Cultura y Turismo, LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA - Secretaria de Educación, ESSAUD URRUTIA - Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Territorial, LAURA BEATRIZ LUGO MARIN - Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad, SILVIO LÓPEZ - Secretario de Deporte y recreación.
5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2013 Y 2014
6. NOMBRE DE LA AUDITORIA O INFORME MACRO: AGEI Intersectorial a las Poblaciones Vulnerables Identificadas en la Estrategia de los Territorios TIO - Vigencia 2013 y 2014
7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Enero 12 de 2016

No. de hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción Correctiva	Descripción de las Actividades	Meta	Fecha Inicial de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Responsable (Nombre y Cargo)
Hallazgo Administrativo No.1	CULTURA- Debilidades en el cumplimiento del principio de planeación contractual, en relación con los contratos 4148.0.26.322-2013 suscrito con el Instituto Departamental de Bellas Artes y 4148.0.26.227-2013 suscrito con el Instituto Popular de Cultura "IPC", pues en ambos se suscribieron tres (3) Ofrosi ampliando plazo de ejecución, EDUCACION - En las Secretarías de Educación el equipo auditor evidenció debilidades en el cumplimiento del principio de la planeación contractual, relacionadas de la siguiente manera:4143.2.26.373-2014.Corporación Sujetos Colectivos-Corposujecol. Falló la planeación en la elaboración del contrato, toda vez, que el contrato inició su ejecución el 24 de julio de 2014 (acta inicial) y el 29 de agosto de 2014 se adicionó el contrato en \$40 millones a escasos un mes ejecución del contrato (...). DEPORTE (...)	Debilidades en la planeación y en los procedimientos de control y seguimiento ocasionando que los contratos no se ejecuten a cabalidad dentro de los plazos y precios acordados o a la fecha establecida o a la fecha que no generen beneficio a la comunidad y riesgos en la administración de recursos públicos.	Adelantar los estudios previos identificando plenamente la necesidad que se pretende satisfacer, actividades y plazos con el manual de procedimientos del municipio de la santiaago de Cali.	1. Adelantar los estudios del sector, así mismo, los estudios previos. 2. Definir de manera clara, el objeto contractual y las actividades de compromisos del contratista, para determinar el plazo de ejecución.	100%	Enero 12 de 2016	30 de Diciembre de 2016	LUZ ADRIANA BETANCOURT - Secretaria de Cultura y Turismo, LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA - sec educación, Silvio López - Secretario de Deporte.
Hallazgo Administrativo No.2	CULTURA- En el contrato 4148.0.26.322-2013, suscrito entre la Secretaría de Cultura y Turismo y el Instituto Departamental de Bellas Artes, se observó que la Interventoría del contrato tuvo una actuación permisiva en el cumplimiento de la ejecución del contrato, toda vez que se presentó tres prórrogas, la primera por 120 días que fue legalizado mediante Ofrosi No. 1, seguidamente se firmó el Ofrosi No. 2 donde se solicitó prórroga por 45 días donde la Interventoría y la administración no ejerció un control efectivo en la ejecución del contrato respecto al término del mismo.	Debilidades en el proceso de supervisión y control y el adecuado registro de dicha actividades, genera incertidumbre en el cumplimiento de los objetos contratados y riesgos en los recursos públicos en ellos implicados.	Capacitar a los supervisores	1. Dictar capacitación a los supervisores, haciendo énfasis en la obligación que tienen en cuanto hacer cumplir el plazo pactado en el contrato y no prorrogar, de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación del municipio	100%	Enero 12 de 2016	30 de Diciembre de 2016	LUZ ADRIANA BETANCOURT - Secretaria de Cultura y Turismo

[Handwritten signatures and initials]



FORMATO Nº PM04 PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTROLORIA
GERENCIA DE SANTIAGO DE CALI

2. NIT. 890399011-3

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO OBJETO DEL CONTROL FISCAL: NORMAN MAURICE ARMITAGE CADAVID
4. JEFE PUNTO DE CONTROL: LUZ ADRIANA BETANCOURT - Secretaria de Cultura y Turismo, LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA - Secretaria de Educación, ESSAUD URRUTIA - Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Territorial, LAURA BEATRIZ LUGO MARIN - Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad, SILVIO LÓPEZ - Secretario de Deporte y recreación.
5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2013 Y 2014
6. NOMBRE DE LA AUDITORIA O INFORME MACRO: AGEI Intersectorial a las Poblaciones Vulnerables Identificadas en la Estrategia de los Territorios TIO - Vigencia 2013 y 2014
7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Enero 12 de 2016

No. de hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción Correctiva	Descripción de las Actividades	Meta	Fecha Inicialización de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Responsable (Nombre y Cargo)
Hallazgo Administrativo No. 3	EDUCACIÓN- El equipo auditor evidenció inconsistencia en la rendición del aplicativo SIA en el formato F-20 contratación de la Secretaría de Educación: Año 2013 : 411.0.26.480-2013, 411.0.27.2.07-2013 Y 411.0.27.2.06-2013; Año 2014: 411.0.27.2.18-2014 Y 4143.2.26.373-2014; BIENESTAR - Inconsistencias en la rendición del aplicativo SIA en el formato F-20, SECRETARIA GENERAL - La Secretaría General fue excluida de acuerdo con información suministrada en mesa de trabajo según acta del 25 de noviembre de 2015; SECRETARIA DE GOBIERNO :Año 2014: 4161.0.26.1.413.	Deficiencias de control en el momento de subir la información al aplicativo SIA, generando sobre la veracidad de la información	Implementar controles en la rendición de la cuenta	1. La información contractual debe ser recibida oportunamente, mediante vigilancia y control periódico. 2. Requerir a la persona encargada del diligenciamiento de los formatos F20 que estos se diligencien con calidad, oportunidad y precisión. 3. Capacitar al personal responsable de diligenciar el formato F20_1A_AGR.	100%	Enero 12 de 2016	30 de Diciembre de 2016	LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA - Sec. Educación, ESSAUD URRUTIA - Sec. De Bienestar, LAURA BEATRIZ LUGO - Sec. De Gobierno, JUAN FERNANDO REYES KURI - Sec. General.
Hallazgo Administrativo No. 4	SEC. EDUCACION- El Equipo auditor evidenció que la Secretaría de Educación presento debilidades en la gestión documental al detectarse que la carpeta que contiene el contrato No 411.0.26.480 de 2013 suscrito con Bellas Artes no se encontró y se reportó como perdido y la carpeta con el contrato No 411.0.27.2.06-2013 suscrito con COMFENALCO tuvo que ser reconstruido.	Ausencia de controles para vigilar los hechos cronológicos del contrato	Implementar controles en el archivo de las carpetas de los contratos	1-Generar un plan de acción con el personal de planta cuyas competencias se encuentren relacionadas con gestión documental y archivo, para fijar la ruta a seguir en el proceso de acopio de los documentos. 2.- Proyectar circular con las instrucciones sobre la formación del expediente, su foliatura y posterior entrega al archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno,Convivencia y Seguridad.	1 Circular	Enero 12 de 2016	30 de Diciembre de 2016	LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA - Sec. Educación
Hallazgo Administrativo No. 5	Administrativo: Una vez revisado los convenios que hicieron parte de la muestra en la Secretaría de Gobierno, convivencia y Seguridad, se evidenció que el convenio No. 4161.026.ca.004.2013 se encuentra extravariado. Es deber de la Secretaría de gobierno, convivencia y Seguridad, realizar la custodia de los documentos que hacen parte de los contratos de la entidad, situación que se presenta por falta de control.	Falta de vigilancia y control en la custodia de los expedientes contractuales.	Ejecer vigilancia y control en el manejo de los expedientes contractuales	1- Proyectar circular con las instrucciones sobre la formación del expediente, su foliatura y posterior entrega al archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno,Convivencia y Seguridad. 2-Generar un plan de acción con el personal de planta cuyas competencias se encuentren relacionadas con gestión documental y archivo para fijar la ruta a seguir en el proceso de acopio de los documentos.	1 circular	Enero 12 de 2016	30 de Diciembre de 2016	LAURA BEATRIZ LUGO - Sec. De Gobierno

Handwritten initials and marks at the bottom left of the page.



CONTRALORÍA

GENERAL DE SANTIAGO DE CHILE

FORMATO Nº PM01 PLAN DE MEJORAMIENTO

2. NIT: 890399011-3

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
2. NIT: 890399011-3
3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO OBJETO DEL CONTROL FISCAL: NORMAN MAURICE ARMITAGE CADAVID
4. JEFE PUNTO DE CONTROL: LUZ ADRIANA BETANCOURT - Secretaria de Cultura y Turismo, LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA - Secretaria de Educación, ESSAUD URRUTIA - Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Territorial, LAURA BEATRIZ LUGO MARIN - Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad, SILVIO LÓPEZ - Secretario de Deporte y recreación.
5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2013 Y 2014
6. NOMBRE DE LA AUDITORIA O INFORME MACRO: AGEI Intersectorial a las Poblaciones Vulnerables Identificadas en la Estrategia de los Territorios TIO - Vigencia 2013 y 2014
7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Enero 12 de 2016

No de hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción Correctiva	Descripción de las Actividades	Meta	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Responsable (Nombre y Cargo)
Hallazgo Administrativo No. 6	SEC. DE BIENESTAR - Ejecuciones contractuales que no están incluidos dentro de las poblaciones vulnerables de las comunas identificadas como TIO's	Faltencias en los mecanismos de seguimiento los cuales conllevan a que se inviertan dineros en lugares no diagnosticados en la línea estratégica.	Mejorar los mecanismos de seguimiento contractual.	Revisión del área de planeación y jurídica de la ficha del proyecto, para identificar el espacio territorial sobre la ejecución de la estrategia.	Contratos de la ejecución de la estrategia Tios	Enero 12 de 2016	30 de Diciembre de 2016	ESSAUD URRUTIA - Sec. De Bienestar Social
Hallazgo Administrativo No. 7	SEC. DE BIENESTAR - Baja ejecución en las fichas 44694, 44699, 41376, 41370, 41468, 41441, 38789 y 44560. SEC. GOBIERNO - Administrativo. Se evidenció una baja ejecución en la ficha No. 42770 - Apoyo a las iniciativas comunitarias para la convivencia y seguridad en Santiago de Cali \$50.000.000 ejecución 0%	Deficiencias en los procesos de seguimiento y mecanismos de control a los proyectos establecidos para cada meta.	Establecer mecanismos de control para el seguimiento a los proyectos de inversión establecidos para cada meta.	Realizar dentro del comité técnico directivo una revisión al avance de los proyectos de inversión y a la ejecución presupuestal	4 registros donde se evidencia el seguimiento	Enero 12 de 2016	30 de Diciembre de 2016	ESSAUD URRUTIA - Sec. De Bienestar, LAURA BEATRIZ LUGO - Sec. De Gobierno.
Hallazgo Administrativo No. 8	Se evidenció en los proyectos de inversión revisados que no existe un mecanismo para conocer la percepción del cliente sobre la satisfacción de requisitos y expectativas, a la fecha no se ha hecho una evaluación sobre la percepción de todos los beneficiarios de los programas de la línea estratégica. Es deber de la Administración Municipal cumplir con la norma técnica de calidad obteniendo los datos provenientes de fuentes externas con las cuales la entidad está en permanente contacto y determine otras posibles variables que puedan afectar su desempeño (NTCCGP 1000.2009, numeral 8.2.1)	Deficiencias de verificación, seguimiento y control, generando que la administración no cuenta con una herramienta técnica que permita el mejoramiento continuo de sus servicios.	Mediante el proceso de atención al usuario definir mecanismos para conocer la percepción del cliente sobre la satisfacción de requisitos y expectativas	Aplicar los instrumentos o mecanismos de medición y percepción del usuario que están normalizados por el Departamento Administrativo de Planeación.	100%	Enero 12 de 2016	30 de Diciembre de 2016	LUZ ADRIANA BETANCOURT - Secretaria de Cultura y Turismo, SINISTERRA - sec. educación, ESSAUD URRUTIA - secretaria de bienestar, LAURA BEATRIZ LUGO MARIN - Secretaria de Gobierno Convivencia y Seguridad, SILVIO LOPEZ - Secretaria de Deporte.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Handwritten mark at the bottom left corner.



FORMATO N° PM01 PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORIA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

2. NIT. 890399011-3

- 1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
- 3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO OBJETO DEL CONTROL FISCAL: NORMAN MAURICE ARMITAGE CADDAVID
- 4. JEFE PUNTO DE CONTROL: LUZ ADRIANA BETANCOURT - Secretaria de Cultura y Turismo, LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA - Secretaria de Educación, ESSAUD URURUTA - Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Territorial, LAURA BEATRIZ LUGO MARIN - Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad, SILVIO LOPEZ - Secretario de Deporte y recreación.
- 5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2013 Y 2014
- 6. NOMBRE DE LA AUDITORIA O INFORME MACRO: AGEI Intersectorial a las Poblaciones Vulnerables Identificadas en la Estrategia de los Territorios TIO - Vigencia 2013 Y 2014
- 7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Enero 12 de 2016

No de hallazgo	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	Description del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción Correctiva	Description de las Actividades	Meta	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Responsable (Nombre y Cargo)	
Hallazgo Administrativo No. 9	SEC. CULTURA - SEC. EDUCACION - SEC. DEPORTE Y RECREACION - El equipo auditor evidenció en la revisión de los proyectos de inversión que a través de las fichas EBI (Banco de Proyectos) la descripción del problema y/o necesidad no son consistentes con la problemática identificada en el diagnóstico establecido en la línea 1 "Caldá equidad para todos" del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012-2015 "Caldá una ciudad para todos".	Falta de conocimiento de la estructura del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012-2015 "Caldá una ciudad para todos" ocasiona una débil formulación de los proyectos lo cual no permite establecer una óptima solución a las problemáticas existentes alejándose de los resultados o logros que se esperan obtener con la ejecución del Plan.	Asegurar la concordancia entre los Planes de Desarrollo de las Comunas y el Plan de Desarrollo del Municipio.	1. Estudiar el Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019. 2. Ajustar las fichas al Plan de Desarrollo Municipal. 3. Involucrar al Departamento Administrativo de Planeación Municipal en el proceso de estudio de las fichas para su aprobación.	100%	Enero 12 de 2016	30 de Diciembre de 2016	LUZ ADRIANA BETANCOURT - Secretaria de Cultura y Turismo, LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA - sec educación, SILVIO LOPEZ - Secretaria de Deporte, LEON DARIO ESPINOZA - Departamento Administrativo de Planeación Municipal.	

Sujeto de Control
NORMAN MAURICE ARMITAGE CADDAVID
Alcalde de Santiago de Cali

Jefes del Punto de Control

LAURA BEATRIZ LUGO MARIN - Secretaria de Gobierno Convivencia y Seguridad

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA - Secretaria de Educación

SILVIO LOPEZ - Secretario de Deporte.

ESSAUD URURUTA - Secretario de Bienestar Social

LUZ ADRIANA BETANCOURT - Secretaria de Cultura y Turismo